



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2018**

VISTO el Expte. N° 33001/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva la solicitud de licencia con goce de haberes de la Profesora **VIVIANA DEL VALLE CAMPOS** en un cargo DOC 4 – 15 (quince) horas reloj para la asignatura "Física", a partir del 15 de junio de 2017 y por el término de 6 (seis) meses.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora solicita licencia para realizar las determinaciones experimentales finales y la redacción de la Tesis del Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Que la docente ingresó al cargo por Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

Que el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales en su artículo 49. I e) contempla la licencia solicitada, previa declaración de interés de los estudios del Doctorado en Ciencias Químicas, realizada por el Honorable Consejo Superior.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo de Escuelas Experimentales aconseja otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 49 inciso I e) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución N° 2040/2017 del HCS se declara de Interés los estudios de Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de esta Universidad.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 146/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Tener por concedida la licencia con goce de haberes utilizada por la Prof. **VIVIANA DEL VALLE CAMPOS**, DNI N°: 16.458.298 en un cargo DOC 4 de la asignatura "Física I", desde el 15 de junio de 2017 y por el término de 6 (seis) meses.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Profesora Campos que presente un informe sobre lo realizado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0075 2018**
Mue.

21

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. MARCELE ANDRA GOMEZ
cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.